

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
IBAGUE - TOLIMA

Ibagué, veintiséis de junio de dos mil veinticinco

Radicación: 73001-33-33-002-2021-00036-00
Medio de Control: Reparación directa
Demandante: Elkin Jhohan Guarnizo Céspedes y otros
Demandado: municipio de Suarez y otros
Llamados en G: Aseguradora Confianza y otros.

Revisada la constancia secretarial que antecede, se dispone:

1.- **CONCEDER** en el efecto suspensivo y ante el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante (*archivo digital 125*) el 04 de junio de 2025, contra la sentencia proferida el **catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, (*archivo digital 081*) de conformidad con lo previsto por el artículo 247 del C.P.A.C.A.

2.- Ejecutoriado este auto, **ENVÍESE** el expediente digital a la Oficina Judicial de Ibagué para el correspondiente reparto.

3.- **DÉJENSE** las anotaciones y constancias de rigor en el Sistema de Información Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


JESÚS ORLANDO PARRA